

ACTA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 9.00hs., se reúnen de manera híbrida mediante el link [google.com/yqh-nbpf-uce](https://www.google.com/yqh-nbpf-uce) y en la sede del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos, sito en calle La Paz N° 494 de la ciudad de Paraná a los fines de llevar a cabo la Asamblea Anual Ordinaria.

Se encuentran de manera presencial los siguientes profesionales: Lic. Ivón Mantovani, Lic. Rafael Bolcatto, Lic. Alicia Vides, Lic. Carla Ocaranza, Lic. Imelda Julia Ponce, Lic. Elena Riegelhaupt, Lic. Alicia Petrucci, Lic. Antonella Rodriguez Calderon, Lic. Adriana Montini, Lic. Karen Peralta, Lic. Adriana Judith Cáceres, Lic. Claudia Neto, Lic. Norma Daolio, Lic. Sandra Salina, Lic. María Luz Hereñú, Lic. Melisa Calabretta, Lic. Zunilda Schoenfeld; y de forma virtual: Lic. Carolina Decurnex, Lic. Mariela Bravo, Lic. Wendeler Gaudalupe, Lic. Galarza Mariana, Lic. Lopez Ivana, Lic. Victoria Alegre, Lic. Camila Cicognini, Lic. Florencia Díaz Gallego, Lic. Zoe Morh, Lic. Jorge Alvarez, Lic. Julieta Toullet, Lic. Noelia Sheurman, Lic. Rosana Silva, Lic. Gisela Busano, Lic. Carolina Richard, Lic. Luz Nuñez, Lic. Cynthia Villagra, Lic. Fabiola Acebedo, Lic. Carolina Torre, Lic. Irina Moreyra, Lic. Agostina De Constancio, Lic. Vanesa Aparicio, Lic. Silvia Galeano, Lic. María Sofía Hernández, Ramón Fabián Reyes

Desarrollo:

Siendo las 9.00hs la Lic. OCARANZA, Carla actual pro secretaria del COTSER da la bienvenida e informa que siendo la hora acordada de comienzo, de acuerdo al Art. 30 de la ley vigente, deberían estar presentes la mitad más uno de los miembros con matrícula activa en la provincia lo que indica que deberían estar presentes 426 matriculados, al no estar presentes ese número de matriculados y siguiendo lo dispuesto en el mencionado artículo, se aguarda media hora para dar comienzo a la Asamblea con los presentes.

A las 9.30hs se da inicio a la Asamblea. En el salón se cuenta con la presencia de integrantes del Consejo Directivo junto con colegas que no lo integran y colegas que se encuentran presentes de manera virtual, siendo en total 40 miembros participantes.

Orden del día:

1º) En primer lugar, se selecciona a dos matriculados presentes de manera virtual o presencial para refrendar el acta anterior. Se postulan las colegas Lic. RODRIGUEZ CALDERON, Antonella y Lic. DAOLIO, Norma.

2º) Se pasa al segundo punto, lectura y aprobación del acta anterior de fecha 3 de junio de 2023 de la Asamblea Anual Ordinaria realizada en esa fecha de manera híbrida, virtual y en la sede del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Entre Ríos. Se le da la palabra a la presidente Lic. MANTOVANI, Ivón para la lectura de la misma. Saluda la colega, y da lectura al acta. Se aprueba el acta.

3º) Se pasa al siguiente punto, lectura del temario para la presente Asamblea. Los temas a tratar son:

- Aprobación de Memoria y Balance 2023.
- Informe de Tesorería.
- Informe de Círculos Departamentales.
- Avances en el tratamiento del proyecto de modificación de la ley 10.412.

- Acompañamiento de colegas despedidos/as por Gobierno nacional.
- FAAPS: Junta en Mendoza.
- Temas varios: propuesta cambio de cobro de matrícula; becas; Casa S. Budgahl.

4º) Se pasa al siguiente punto, aprobación de Memoria y Balance 2023; la presidente pone a consideración de la Asamblea la memoria del año 2023 que abarca las acciones realizadas desde julio a diciembre de 2023. La misma detalla;

ACCIONES REALIZADAS:

Asociación de Entidades Profesionales Universitarias de Entre Ríos (AEPUER).

Teniendo en cuenta la sostenida participación del CoTSER en AEPUER, y con el objetivo de garantizar dicha participación en este espacio, se designa a la Lic. Daolio Norma como representante del CoTSER en AEPUER, ejerciendo acciones de apoyo y acompañamiento.

El sostenimiento de la participación en AEPUER nos permite el encuentro con otras profesiones, ampliando las discusiones, siendo esta una organización que cuenta con reconocimiento nacional.

Acompañamiento del CoTSER en el reconocimiento de derechos a colegas trabajadores que se desempeñan en salud.

Se destaca la creación de cargos a través del Decreto de designación interina para profesionales de la carrera de asistencia sanitaria, que beneficia a colegas de centros de salud y hospitales de la provincia. Octubre 2023.

Casa anexo “Susana Bugdhal”.

Al inicio de la presente gestión se recorrieron las instalaciones de la Casa Anexo “Susana Bugdhal” con el objetivo de conocer el estado del departamento y evaluar posibles mejoras. Se realizó un análisis de los ingresos y egresos económicos, descubriendo que el mantenimiento de la casa anexo no era sustentable, promoviendo así el aumento del cobro de colaboración por gastos de mantenimiento y limpieza. Se debe tener en cuenta, además, las mejoras en términos de inversión en infraestructura y comodidad realizados.

En este sentido, se invirtió en la compra de un aire acondicionado (frío/calor), se realizó la conexión a internet wifi, se abonaron arreglos de mantenimiento y se sumaron horas de trabajo al personal de mantenimiento para sostener la limpieza del anexo una vez por semana, y se abona el mantenimiento del pasto del sector verde. Estas mejoras se realizaron en post de que les colegas que necesiten las instalaciones puedan hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Proyecto de Modificación de la Ley provincial 10.412.

La elaboración del proyecto de actualización de la Ley provincial 10.412 surge de un “MANDATO” de la ASAMBLEA DE COLEGIADOS llevada a cabo el 26 de noviembre de 2022. En esta asamblea se definió el “alcance” de las modificaciones y se pusieron de manifiesto las “necesidades” que las impulsaron. Esta nueva gestión, continuó trabajando

en conjunto con la saliente, en el marco de una relación respetuosa y colaborativa, llevando adelante un arduo trabajo de reflexión y debate para modificar los puntos discutidos en Asamblea.

En octubre del 2023 ingresó el proyecto a la Cámara de Diputados, tomando estado parlamentario en noviembre del mismo año. Al iniciar el 2024, desde el Colegio comenzamos a reunirnos con diputados provinciales para impulsar nuevamente el tratamiento del proyecto de ley, teniendo excelente respuesta y acompañamiento por todas y todos los diputados con quienes nos hemos reunido.

Participación en el Órgano de Revisión de Salud Mental (ORSM).

Al inicio de la gestión, las colegas Adriana Montini y Mariela Elizalde, eran las representantes del CoTSER en el plenario del Órgano de Revisión de Salud Mental, finalizando esta representación en marzo de 2024.

En reunión de Consejo Directivo de octubre de 2023, las colegas remarcan la importancia de la continuidad del CoTSER sosteniendo la participación en el plenario, para dar continuidad del trabajo que se venía realizando.

El ORSM está conformado por 3 representantes estatales y 3 representantes de la sociedad civil. Estas representaciones se renuevan en marzo del 2024. El CoTSER, con avales de diferentes organizaciones y colegios profesionales, resolvió volver a presentarse como representante en la categoría Asociaciones de Profesionales y Otros Trabajadores de la Salud.

Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS)

Se mantiene de forma sostenida la participación en la FAAPSS. Actualmente contamos con representación en la Junta de Gobierno, y en las Comisiones de Ética y Género.

Hemos adherido a las manifestaciones públicas de la FAAPSS sobre la necesidad de defender nuestros derechos y al Estado como garante de los mismos, así como el repudio al ataque recibido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo y al ajuste impuesto por el DNU inconstitucional del presidente Javier Milei.

Participamos de la segunda reunión de Junta de Gobierno de 2023 con representación en la reunión de Junta de Gobierno, Comisión de Ética y Comisión de Género. Reunión realizada en la ciudad de La Plata (25 y 26 de agosto de 2023).

Participamos de la tercera reunión de Junta de Gobierno de 2023 con representación en la reunión de Junta de Gobierno, Comisión de Ética y Comisión de Género. Reunión realizada en la ciudad de Córdoba (9, 10 y 11 de noviembre de 2023). En este encuentro, y con la participación de nuestro Comité de Ética, se avaló la Declaración Federal de Principios Éticos, gracias al arduo trabajo de les colegas. (La cual pueden encontrar para su lectura en la página del CoTSER, apartado Legislación).

Consejo Consultivo Permanente de Salud Mental:

Por resolución N° 1.935/23 se designó como representantes del CoTSER en el Plenario del Consejo Consultivo Permanente de Salud Mental a las colegas María del Carmen Zárate y María Julia Ponce. Las colegas nos representan en la Categoría Asociaciones y Colegios de Profesionales del campo de la Salud Mental.

Acompañamiento del CoTSER a colegas trabajadores que se desempeñan en educación.

Las colegas que se desempeñan como tutoras en escuelas secundarias solicitaron el acompañamiento del CoTSER para lograr la modificación de los perfiles profesionales de orientación y tutorías.

Se promovieron reuniones con autoridades del Consejo General de Educación (CGE) y vocales, quienes sugirieron revisar las competencias e incumbencias del Trabajo Social en las tutorías educativas. Gracias al apoyo de la Facultad de Trabajo Social, de la Decana Mg. Sandra Arito y Mg. Roxana Pieruzzini, y de miembros del Colegio, entre ellos el vicepresidente Mg. Rafael Bolcatto y la Mg. Sandra Salina, logramos un trabajo en tiempo record.

Con el acompañamiento de las colegas de educación, que gestionaron avales de los directores de escuelas secundarias, y el apoyo de la FAAPS y la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), se obtuvieron 16 avales que fueron presentados ante el CGE, para que se modifiquen los perfiles profesionales de orientación y tutorías.

Se hizo entrega del expediente N° 2924008 (26/09/23) en el que se solicita la revisión de perfiles, el cual fue aprobado luego de 17 días hábiles por resolución N° 2.495, ampliando las competencias del Trabajo Social en relación a la anterior resolución, la N° 5.027. En resoluciones N° 4.465 y N° 4.466 del 20/10/23 se incorpora al Trabajo Social como profesión que puede desempeñarse en el ámbito de los espacios de orientación y tutorías en escuelas.

Acompañamiento del CoTSER al reclamo de recategorización de Trabajadores Sociales que se desempeñan en la justicia entrerriana.

Atendiendo a gestiones realizadas por el CoTSER, y el reclamo histórico de los colegas que se desempeñan en la justicia entrerriana, el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), dispuso la equiparación escalafonaria y salarial de las y los trabajadores sociales con otros profesionales de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI).

Representantes del CoTSER en conjunto con trabajadores sociales que se desempeñan en la justicia, mantuvimos una reunión con la presidenta del STJER, Susana Medina, en junio de 2023. En noviembre del 2023, pudimos alcanzar la tan esperada respuesta de recategorización.

Curso anual de Pericias Judiciales.

Como es tradición en el CoTSER, se llevó adelante el 28 de noviembre del 2023 el Curso Anual de Pericias. Este año se realizó un trabajo conjunto con el Colegio de Terapistas Ocupacionales de Entre Ríos (CoTOER). Contamos con un total de 135 inscriptos de ambos Colegios Profesionales.

Pudimos sostener la gratuidad del curso con modalidad virtual y presencial. Fue dictado por los asesores legales del CoTSER y la temática de este año estuvo ligada a lo Procesal del Trabajo Pericial.

Se realizó un informe con las conclusiones enviadas por les matriculades, el cual se encuentra en la página web del CoTSER.

Trabajo con Círculos Departamentales del CoTSER.

Como Consejo Directivo consideramos necesaria la conformación y fortalecimiento de Círculos Departamentales y de implementar mecanismos para que cuenten con recursos propios. Se plantea la importancia de la conformación y sostenimiento de los Círculos Departamentales, cuyo principal objetivo es federalizar la gestión del CoTSER, en el marco de las posibilidades de cada contexto y de acuerdo a sus intereses específicos.

En el actual contexto se han mantenido comunicaciones permanentes en el marco de la política de ajuste y de despidos del gobierno nacional y de los gobiernos locales. Las colegas de los círculos departamentales han estado participando de las reuniones del Consejo Directivo.

Los principales temas abordados por las colegas de los dos círculos participantes (Colón y Concordia) han sido los siguientes:

- Recuperación de líneas de trabajo generadas durante la gestión anterior (2022/23).
- Necesidad de continuar y fortalecer la difusión de la Ley Provincial de Trabajo Social (incumbencias, etc).
- Socializar información referida a las condiciones laborales existentes, acentuadas por el contexto político institucional actual: reducción y/o corrimiento de colegas de espacios laborales instituidos, no renovación de contratos, eliminación de áreas, etc.
- Promover acciones de visibilización de la profesión del Trabajo Social.
- Necesidad de retomar cursos de formación en distintas temáticas. Generar cursos virtuales para que colegas de otros departamentos puedan participar.
- Retomar y re discutir los trabajos elaborados como propuestas de reglamento de funcionamiento de los Círculos Departamentales. También participaron en esa tarea de elaboración colegas de Gualeguaychú y Concepción del Uruguay.

Evaluación de asesores del CoTSER.

Con el fin de conocer a quienes conforman la cotidianidad del CoTSER, mantuvimos reuniones con asesores, entre ellos el Asesor Informático, quien se encuentra trabajando en la actualización del sistema de cobro y además realiza la revisión mensual acompañado de personal administrativo.

También nos reunimos con el Asesor en Sistema, quien mantiene el dominio de la página y el correo. Debido a la situación económica tuvimos que bajar el plan de google con el cual contábamos para guardado de información en drive, reuniones de google meet, etc.

En lo referido a la Asesora Contable, agradecemos su trabajo diario y compromiso con el colegio.

Nos dimos a la búsqueda de Asesor Legal y Asesora en Comunicación, con perfiles y perspectivas de derechos humanos, contando actualmente con estos recursos.

Pudimos evaluar las condiciones de contratación y mantenemos muy buena comunicación con nuestros asesores y asesoras. Les agradecemos la construcción diaria.

Espacio de reunión con Trabajadores Sociales Auto convocados.

Colegas noveles solicitan formalmente espacio para reuniones en la sede del Colegio, con el objetivo de abordar la situación social y política que se avecinaba en el país y las consecuencias en lo laboral del colectivo del Trabajo Social.

Se propiciaron espacios de discusión de forma presencial y virtual, en agosto del año 2023.

Participación del CoTSER en Jornadas y Congresos.

Encuentro Regional Interprovincial: Jornada Provincial Primera Infancia. Ley mil días. Nogoyá, junio 2023.

8º Seminario Internacional de la Maestría en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social (FTS)-UNER bajo el eje «Los sentidos de la crítica en el trabajo social en tiempos de neoliberalismo en la región». Paraná, 5 al 7 de julio 2023.

Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Profesionales de Servicio Social. La Plata, 25 y 26 agosto 2023.

InterRISAM. “La Formación Interdisciplinarias como Política Pública”. Paraná, 24 y 25 de agosto 2023.

XXX congreso nacional y VI Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social. Córdoba 9, 10 y 11 noviembre 2023.

Homenaje a la asesora legal Milagros Reñé.

En octubre de 2023 se llevó adelante un homenaje a la abogada Milagros Reñé. Pudimos despedir a la asesora que acompañó a varias gestiones de Consejo Directivo del Colegio, pero que debido a decisiones personales dejó de serlo.

Acto de matriculación.

El 7 de diciembre de 2023 se desarrolló en la sede del CoTSER el acto de compromiso mediante el cual el Colegio le dio la bienvenida a las nuevas licenciadas y celebró con ellas su incorporación.

Actualización del Nomenclador.

Siguiendo con lo establecido en la Ley 10.412 art. 22, se realizaron dos aumentos en el nomenclador:

Julio 2023, por resolución N° 1.921/2023. Enero 2024, por resolución N° 1.968/2023.

Otros puntos.

Siguiendo en esta línea de trabajo, en el año 2024 nos hemos puesto a la tarea de generar la actualización de datos y situación laboral de matriculados del CoTSER, dando inicio en mayo de 2024 a un relevamiento de la situación de colegas matriculados de toda la provincia. Para ello se trabajó en la elaboración de un formulario que permita sistematizar la información relevada.

Con respecto a actualizaciones en la modificación de la Ley 10.412, el día 7 de mayo del corriente logramos el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Social de la cámara de diputados, avanzando en la tan esperada modificación.

Con respecto al lamentable contexto político y social, nos hemos reunido con colegas que ven vulnerados sus espacios laborales, con el objetivo de generar espacios de información y contención.

Además, nos posicionamos en contra del proyecto que nos propone el gobierno nacional, ya que consideramos que plantea un retroceso en las conquistas de derechos de nuestras comunidades y de la justicia social.

Se aprueba la memoria del año 2023.

Sobre el Balance del año 2023 el mismo se encuentra a disposición en la sede del COTSER y la Contadora del colegio Susana Rodríguez dice sobre el último ejercicio económico cerrado en diciembre de 2023; operativamente el colegio siempre tiene resultados positivos y lo tuvo en el año 2023, pero como toda entidad y persona viviendo en Argentina, los estados contables se trabajan ajustados a inflación, y eso hace que se vaya perdiendo valor. Es de destacar que mientras la situación esté así uno o dos ejercicios más seguirán dando negativo. Lo que sí es positivo es que la cuenta contable más importante, que ha sido la de deudores por cuotas sociales que siempre fue el gran problema de poder regularizar, por ser una cuenta de deudas antiguas en la que siempre hubo mucha deuda, en estos últimos dos ejercicios, las últimas dos gestiones del Colegio se han trabajado en cobrar deudas atrasadas y sanear la cuenta, todo eso se saneó y la cuenta más importante está al día, lo que sale ahora es lo de ese mes y es un avance muy importante dentro del colegio.

Se aprueba el Balance del año 2023.

Denominación del Ente:

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Domicilio Legal:

LA PAZ 494 - PARANA - ENTRE RÍOS

Actividad Principal:

GOBIERNO DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

Instrumento Legal de Creación:

LEY PROVINCIAL 10.412

Ejercicio Económico N°:

37

Iniciado el:

1° de Enero de 2023

Finalizado el:

31 de Diciembre de 2023

Estados Contables expresados en moneda homogénea
en forma comparativa con el ejercicio anterior

Denominación del ente: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR	PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1.)	2.065.499,38	2.624.291,46	Deudas (Nota 3.1.)	1.645.042,16	1.949.089,53
Inversiones (Nota 2.2.)	5.660.561,30	9.334.464,11			
Créditos (Nota 2.3.)	1.565.489,38	3.168.164,38			
Total Activo Corriente	9.291.550,06	15.126.919,95	Total Pasivo Corriente	1.645.042,16	1.949.089,53
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo II, Nota 2.4.)	55.275.358,52	56.591.667,56	No existe		
Total Activo No Corriente	55.275.358,52	56.591.667,56	Total Pasivo No Corriente		
			TOTAL DEL PASIVO	1.645.042,16	1.949.089,53
			PATRIMONIO NETO		
			Patrimonio Social (Est. Resp.)	62.921.866,42	69.769.497,98
TOTAL DEL ACTIVO	64.566.908,58	71.718.587,51	TOTAL IGUAL ACTIVO	64.566.908,58	71.718.587,51

Firmado para su identificación con mi informe N° 2 de fecha 23-04-24

Lic. IMELDA MARÍA ALBA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.



Lic. IVON NAHIA MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.

SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Denominación del ente:

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ESTADO COMBINADO DE RECURSOS, GASTOS Y DE
EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

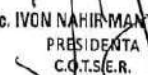
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

	ACTUAL	ANTERIOR
SUPERAVIT ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 69.769.497,98	\$ 76.922.706,71
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS (Anexo IV)		
Para Fines Generales	\$ 27.241.067,03	\$ 28.671.851,06
Específicos		\$ 1.136.118,74
Diversos	\$ <u>386.235,12</u>	\$ <u>356.446,16</u>
SUB-TOTAL	\$ 27.627.302,15	\$ 30.164.415,96
GASTOS (Anexo V)		
Generales de Administración	\$ 22.731.841,98	\$ 24.360.845,86
Específicos	\$ 1.580.452,39	\$ 2.764.379,40
Amortizaciones (Anexo II)	\$ <u>2.919.973,78</u>	\$ <u>2.657.528,50</u>
SUB-TOTAL	\$ 27.232.268,15	\$ 29.782.753,76
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA (incluido RECPAM)	\$ <u>-7.242.665,56</u>	\$ <u>-7.534.870,93</u>
DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ -6.847.631,56	\$ -7.153.208,73
SUPERAVIT ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$ <u>62.921.866,42</u>	\$ <u>69.769.497,98</u>

Firmado para su identificación con
mi informe N° 2 de fecha 23-04-24


Lic. IMELDA MARIA JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.




Lic. IVON NAHIR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Denominación del ente:

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Método Directo)

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIONES DEL EFECTIVO	ACTUAL	ANTERIOR
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 2.624.291,46	\$ 3.478.921,50
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ <u>2.065.499,38</u>	\$ <u>2.624.291,46</u>
Disminución neta del ejercicio	\$ <u>-558.792,08</u>	\$ <u>-854.630,04</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros Cuotas Sociales, Matrícula Profesional, Act. Capac., Otras	\$ 29.229.977,15	\$ 34.401.398,74
Pagos a proveedores de bienes y servicios	\$ <u>24.616.341,74</u>	\$ <u>29.221.639,71</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	\$ 4.613.635,41	\$ 5.179.759,03
Actividades de inversión		
Cobros por intereses plazo fijo	\$ 792.341,05	\$ 8.510,41
Cobros por rendimiento Fondo Común de Inversión	\$ 5.506.514,01	\$ 3.574.439,71
Pagos por compra de bienes de uso	\$ <u>1.603.664,74</u>	\$ <u>116.117,82</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	\$ 4.695.190,32	\$ 3.466.832,30
Actividades de financiación		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		
RECPAM del Efectivo y Equivalente	\$ -9.867.617,81	\$ -9.501.221,37
Disminución neta del ejercicio	\$ <u>-558.792,08</u>	\$ <u>-854.630,04</u>

Firmado para su identificación con
mi informe N° 2 de fecha 23-04-24

Lic. IMELDA MARÍA JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.



Lic. IVON NAHIR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.

SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Denominación del Ente: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

1. Base de preparación de los Estados Contables

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes Estados Contables son:

1.1. Consideraciones de los efectos de la inflación

Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 muestran evidencia coincidentes.

Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 con ciertas simplificaciones que la Institución ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N° 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Opción utilizada:

La entidad ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1.2. Modelo de presentación de los Estados Contables


Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11, con las modificaciones introducidas por las Resoluciones Técnicas N° 19 y N° 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3. Criterios de Valuación

Se han aplicado las normas de la Resolución Técnica N° 41 Segunda Parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.


Lic. IMELDA MARIA JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.




Lic. IVON NAHIR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.


Lic. SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICA - U.N.E.R.
Matrícula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Firmado para su identificación con
mi informe N° 2 de fecha 23-04-24

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Denominación de Ente: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Nota 2. Composición de los Rubros del Activo Corriente y No Corriente

2.1. Caja y Bancos

Se compone de la siguiente manera:

	Actual	Anterior
Caja	\$ 71.484,21	\$ 59.669,91
Nuevo Bco de E. Ríos S.A. Cta. Cte		\$ 257.518,60
Bco Hipotecario Cta. Cte	\$ 1.994.015,17	\$ 2.307.102,95
Total	\$ 2.065.499,38	\$ 2.624.291,46

2.2. Inversiones

Se compone de la siguiente manera:

Fondo Común de Inversión	\$ 5.660.561,30	\$ 7.768.913,70
Plazo Fijo		1.647.817,55
Intereses Positivos a Devengar		-82.267,14
Total	\$ 5.660.561,30	\$ 9.334.464,11

2.3. Créditos

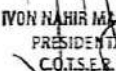
Se compone de la siguiente manera:


	Actual	Anterior
Deudores por Cuotas Sociales	\$ 1.433.239,50	\$ 3.275.534,90
Deudores Morosos	\$ 103.907,50	\$ 221.755,19
Previsión p/Deudores Incobrables		\$ -341.620,80
Seguros Pagados por Adelantado	\$ 28.342,38	\$ 12.495,09
Total	\$ 1.565.489,38	\$ 3.168.164,38

Las cuentas Deudores por Cuotas Sociales y Deudores Morosos reflejan el total adeudado por los matriculados, exigible al 31 de Diciembre de 2023 y no contienen cláusulas de ajuste.


Lic. IMELDA MARILYN JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.




Lic. IVON NAHIR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matriculada N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Firmado para su identificación con
mi informe N° 2 de fecha 23-04-24

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Denominación del Ente: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

2.4. Bienes de Uso

Los Bienes de Uso se valoraron a su costo original reexpresado según lo indicado en Nota 1.1., neto de amortizaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La valuación de los mismos, no supera en conjunto, el valor de utilización económica y/o recuperación en el estado en que los mismos se encuentran.

Nota 3. Composición de los Rubros del Pasivo Corriente

3.1. Deudas

Corrientes	Actual	Anterior
Remuneraciones a Pagar	\$ 601.531,19	\$ 614.632,73
S.U.S.S. a Pagar	\$ 549.528,86	\$ 681.298,27
L.R.T. a Pagar	\$ 16.480,60	\$ 19.474,90
UTEDYC a Pagar	\$ 34.605,90	\$ 39.834,50
Seguros a Pagar	\$ 235,08	\$ 347,62
Gastos Devengados a Pagar	\$ 442.660,53	\$ 538.117,60
Cuotas AEPUER a Pagar		\$ 55.383,91
Total	\$ \$ 1.645.042,16	\$ \$ 1.949.089,53


Lic. IMELDA MARÍA JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.




Lic. IVON NAHR MANTOVAN
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2150 - C.P.C.E.E.R.

Denominación del ente: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023 en moneda homogénea - Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS (1)	VALOR DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES				VALOR NETO ACTUAL	VALOR NETO ANTERIOR	
	Inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Cierre del Ejercicio	Acumulada al Comienzo del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
							%	Montos			
1	5.673.643,54			5.673.643,54	4.766.971,23		10	452.500,95	5.219.472,18	454.171,36	906.672,31
2	4.849.377,08	775.075,49		5.624.452,57	4.182.464,77		10	444.851,68	4.627.316,45	997.136,12	666.912,31
3	70.590.669,72			70.590.669,72	15.956.256,32		2	1.424.008,90	17.380.265,22	53.210.404,50	54.634.413,40
4	4.244.741,60	828.589,25		5.073.330,85	3.861.072,06		33,33	598.612,25	4.459.684,31	613.646,54	383.669,54
TOTALES	85.358.431,94	1.603.664,74		86.962.096,68	28.766.764,38			2.919.973,78	31.686.738,16	55.275.358,52	56.591.667,56

(1) 1- Muebles y Utiles 2- Instalaciones 3- Inmuebles 4- Equipos y Programas Informáticos

Firmado para su identificación con
mi informe N° 2 de fecha 23-04-24

Lic. IMELDA MARÍA JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.



Lic. IVON NAHIR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.

SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADOR PÚBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Denominación del ente:

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RECURSOS ORDINARIOS

Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

Por el Ejercicio Finalizado el : 31 de Diciembre de 2023

DETALLE	PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL	TOTAL
	GENERALES	ESPECIFICOS		ACTUAL	ANTERIOR
Cuotas Sociales	26.958.418,52			26.958.418,52	28.416.360,48
Matricula Profesional	282.648,51			282.648,51	255.490,58
Actividades de Capacitación					1.136.118,74
Actividades Culturales					9.004,18
Otras Contribuciones			338.738,77	338.738,77	273.865,52
Recupero de Gastos			47.496,35	47.496,35	73.576,46
TOTALES EJERCICIO ACTUAL	27.241.067,03		386.235,12	27.627.302,15	30.164.415,96
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	28.671.851,06	1.136.118,74	356.446,16	30.164.415,96	

Firmado para su identificación con mi informe N° 2 de fecha 23-04-24


Lic. IMELDA MARÍA JULIA PONCE
TESORERA
C.O.T.S.E.R.




Lic. IVON NAHIR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Denominación del ente: ANEXO V
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
GASTOS
 Por el Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2023
 Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	GENERALES DE ADMINISTRACION	ESPECIFICOS	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
Remuneraciones	10.986.313,51		10.986.313,51	11.464.219,92
Aportes Patronales	3.491.522,93		3.491.522,93	3.639.413,37
Gastos Gestión Cobranza	4.635,76		4.635,76	8.503,37
Comisiones y Gastos Bancarios	136.282,05		136.282,05	177.050,96
Honorarios Profesionales	4.612.472,90		4.612.472,90	4.827.304,75
Papelería y Útiles de Escritorio	355.007,71		355.007,71	187.101,93
Franqueo				74.664,90
Gastos Generales	408.474,67		408.474,67	406.195,92
Mantenimiento Edificio Inm. C. La Paz	627.942,90		627.942,90	47.575,17
Mantenimiento Edificio Inm. C. Galán	28.557,04		28.557,04	51.727,77
Luz, Teléfono y Gas Inm. C. La Paz	653.114,60		653.114,60	876.706,94
Luz, Gas y Expensas Inm. C. Galán	108.068,86		108.068,86	111.737,55
Movilidad y Viáticos	687.098,89		687.098,89	314.197,09
Seguros Pagados	129.114,18		129.114,18	171.655,97
Tasas Inm. C. La Paz	64.194,87		64.194,87	73.988,83
Imp. y Tasas Inm. C. Galán	69.950,85		69.950,85	111.121,71
Mantenimiento Equipos Computación	158.597,05		158.597,05	123.023,23
Quebranto por Cuotas Sociales	20.588,91		20.588,91	1.479.960,60
Imp. s/Débitos y Créditos Bcarios	120.816,99		120.816,99	135.737,45
Legalizaciones	69.087,31		69.087,31	78.958,43
Gastos Actividades de Capacitación		320.054,53	320.054,53	1.269.597,21
Becas Otorgadas		235.578,34	235.578,34	462.332,14
Cuota A.E.P.U.E.R.		107.861,84	107.861,84	122.208,24
Gastos de Asamblea		274.171,45	274.171,45	160.737,63
F.A.A.P.S.S.		78.300,00	78.300,00	109.780,97
Gastos Actividades Académicas y Culturales		398.959,20	398.959,20	571.739,45
Gastos Consejo Directivo y Mesa Ejecutiva		50.466,83	50.466,83	
Aportes Círculos del Interior		115.060,20	115.060,20	67.983,76
TOTALES EJERCICIO ACTUAL	22.731.841,98	1.580.452,39	24.312.294,37	27.125.225,26
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	24.360.845,86	2.764.379,40		

Firmado para su identificación con mi informe N° 2 de fecha 23-04-24

Lic. **IMELDA MARÍA JULIA PONCE**
 TESORERA
 C.O.T.S.E.R.



Lic. **IVON NAHIR MARIANO**
 PRESIDENTA
 C.O.T.S.E.R.

SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
 CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
 Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros del Consejo Directivo del
Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos
C.U.I.T. N° 33-63862924-9
Domicilio legal: La Paz N° 494. Paraná. Entre Ríos

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado el estado de situación patrimonial del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos al 31 de diciembre de 2023, el estado combinado de recursos, gastos y de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas 1 a 3 de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos II, IV y V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis sobre la Unidad de Medida utilizada

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la nota N° 1.1 en que la entidad menciona que los estados contables han sido reexpresados en moneda homogénea mediante la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 utilizando ciertas simplificaciones establecidas en las Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de FACPCE y explicando a su vez también las limitaciones que las mismas generan en la información contable.


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



Responsabilidades del Consejo Directivo de Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos en relación con los estados contables

El Consejo Directivo del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada.

SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con el Consejo Directivo del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 549.528,86 (Pesos: Quinientos cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho con ochenta y seis centavos) y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Informe sobre requerimientos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Dejo expresa constancia, con referencia a mi situación de independencia, que no me comprende ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 7.896, el Código de Ética, Disposiciones Reglamentarias y Concordantes.

Emito el presente informe en la ciudad de Paraná, a los veintitrés días del mes de Abril de 2024, inscripto en el folio N° 2 del registro documental a mi cargo.

[Handwritten signature]
SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA U.N.E.R.
Matricula N° 2160
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE ENTRE RIOS
DELEGACION PARANA



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
Que la firma del profesional que antecede concuerda con la que su
corresponde a: **RODRIGUEZ Susana Patricia**
Inscripto en la matricula de **Contador Publico**
con el N° **2160**
Legalización N° **1- 00691 - 24**
Intervino: **AJA**
C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 23/04/2024

La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

[Handwritten signature]
Dra. MARÍA DE DIOS MILOCCO
CONTADOR PUBLICO
SECRETARIO TÉCNICO
DELEGACION PARANA
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE ENTRE RIOS

5º) Se pasa al siguiente punto, Informe de Tesorería; la Lic. PONCE, Julia actual Tesorera del COTSER lee el informe de tesorería de junio a diciembre de 2023;

Asumimos la actual gestión en el mes de junio y nos encontramos con la Tesorería equilibrada, sin deudas del colegio y con una mora de matrícula rozando el centenar de colegas. Se considera mora a deudas mayores a tres meses de matrícula. El año 2023 estuvo signado por un contexto inflacionario tan grave que incidió fuertemente en los recursos económicos del COTSER produciendo altibajos difíciles de controlar y prevenir, ya que los aumentos en el valor de la matrícula siempre se recaudan con cierta tardanza y los costos fijos no cesaron de aumentar. Pese a ello se lograron algunos objetivos, aunque no otros. Se logró concretar el cambio del banco BERSA al banco HIPOTECARIO lo que implicó mejora en los servicios, reducción sustancial de gastos bancarios e incorporación del débito automático por tarjeta de débito y crédito, aclarando que estos cambios fueron incorporados dificultosamente por un número no menor de colegas algunas de las cuales a un año del cambio siguen depositando en el banco Bersa. Por ejemplo, no se logró conformar el sistema para cobrar las deudas de matrícula a valor actualizado porque el asesor informático no ha dispuesto de tiempo suficiente para instrumentarlo. El Seminario de Pericia se realizó en noviembre, con la participación de terapistas ocupacionales, sin costo alguno para los participantes y casi sin costo para el colegio ya que estuvo centrado en el manejo de la mesa virtual estando a cargo de los abogados del COTSER. Por otra parte, se logró mejorar sustancialmente las condiciones de habitabilidad de la casa Susana Bugdahl, incorporando wi fi y un equipo de aire acondicionado. También se logró renovar el equipamiento informático del salón de planta alta del COTSER que afectaba el desempeño adecuado del salón híbrido. Se otorgaron solo TRES becas por un total de \$62.935. Por falta de solicitudes se decidió estimularlo para el corriente año. En el mes de diciembre los deudores se redujeron a 52. Finalmente, del total de 1301 matriculados a diciembre, hay 837 activos, 388 suspendidos y 76 bajas en total. Se matricularon 25 nuevos colegas durante el año y se suspendieron 31 matrículas, cuyas deudas al momento de la suspensión es de \$84.601,50 y son incobrables. Se realizó el acto de compromiso de los nuevos matriculados, insumiendo un gasto de \$176.601,80. Se firmaron 3 convenios los cuales se fueron saldando. 318 colegas se adhirieron al descuento por recibo de haberes, 248 al débito automático, 6 por tarjeta de crédito, y 265 por transferencia bancaria, sumando a fin de año un total de 837 colegas con este sistema. Las deudas de colegas activos ascienden a \$609.144,00.

6º) Se pasa al próximo tema, informe de círculos departamentales; la Lic. TOULIET, Julieta - Delegada del Círculo Departamental de Concordia - comienza informando sobre las actividades del círculo. En mayo de 2023 se eligió la comisión y han participado de todas las reuniones de Consejo Directivo y de círculos que se propusieron. En 2023 tuvieron junto con Banco Credicoop una capacitación sobre “Cooperativismo”, de la misma se invitó al círculo a participar como coorganizador, el colega Leonel Del Prado estuvo disertando. También en 2023, en el contexto de las elecciones nacionales, un candidato a concejal militante era presentado en programas televisivos como trabajador social, por lo que se reunieron con candidatos y con el apoyo del Colegio se hizo un comunicado que luego difundieron aclarando quiénes son Trabajadores Sociales. Participaron de la marcha del “8M”, marcha de educación, marcha del “24 de marzo”. Solicitaron dinero al colegio para hacer una bandera y participar de estos espacios. Sobre el trabajo en educación, este año cuando comenzaron los concursos docentes dirigieron una nota al Director Departamental de escuelas de Concordia y Supervisora de Educación Secundaria, recordándoles que está el anexo a la resolución que incorpora el perfil de

trabajo social, con buena respuesta, se están sumando un montón de horas para trabajo social, ocupando más espacio en educación. Trabajaron en la modificación de la Ley, no se pudieron reunir con la Diputada Carola Laner. Realizaron la difusión e invitación a que participen activamente de la propuesta de modificación de cobro de matrícula a los matriculados del departamento, se hizo una reunión con colegas y una encuesta en el grupo de wsp para saber qué piensan. Este año a través del colega Leonel Del Prado se contactaron con una colega que escribió un libro relacionado a Trabajo Social en educación e hizo una investigación, y acordaron con ella un encuentro donde ella va a presentar la investigación, el 24 de mayo, presencial en Concordia en conjunto con el Profesorado en Ciencias Sociales con 138 inscriptos al momento, el colegio aportó dinero. Utilizamos dinero en la charla de cooperativismo (\$10.000), la bandera (\$10.500), pasajes y alojamiento para la colega que presenta el libro (\$150.000), 11 becas para la inscripción al encuentro en Salto, Uruguay no tiene el total del monto pedido, pero también recibieron dinero para eso. La Lic. SCHOENFELD, Zunilda propone que se publiquen los informes de gestión de los círculos departamentales en la página web del colegio.

La Lic. LOPEZ, Ivana comenta acciones Círculo Departamental de Colon. Menciona que la Lic. Carolina Richard está presente en la Asamblea y también forma parte del círculo. Las acciones fueron, participación en las acciones referidas a educación, informa que actualmente colegas están concursando horas cátedras en el perfil de Trabajo Social. Participaron en la capacitación del “Plan 1000 días”, se reunieron con el diputado de Colón por la reforma de la ley 10.412. Han mantenido reuniones como círculo, la presidenta del círculo está cambiando por situaciones personales y laborales y se corre de la responsabilidad, asume la Lic. GARCIA, Natalia. Se están confeccionando las actas correspondientes, ayer se reunieron, debatieron sobre cómo llevar adelante la gestión y varias situaciones que han surgido, por ejemplo, el cobro de la matrícula, el relevamiento de datos. En ese departamento muchas colegas son monotributistas, muy pocas colegas trabajan en relación de dependencia, son 2 o 3 de 30 que son en el departamento. Piensan en cómo exigir un reconocimiento a nivel laboral en ese sentido, porque la precarización y el multiempleo abundan en el departamento. Justicia, salud y educación son los campos ocupacionales que ofrecen empleos más formales, el resto monotributistas, en todas las reuniones hablan de esto, sobre todo en el actual contexto, se preguntan “¿qué va a pasar con nuestros contratos?” es un tema que siempre está presente. Siembra hablan sobre cómo mejorar ingresos, sobre la carga laboral “*tenemos esta carga de gestionar nuestras mejoras de las condiciones laborales, con todo el desgaste que eso significa*”. Organizaron varios encuentros que llevarán adelante a futuro. Retomarán los cursos que vienen llevando adelante, en cuanto a la Ley, a vejez, quieren hacer capacitaciones abiertas para visibilizar la profesión en la comunidad.

La Lic. VIDES, Alicia acota que, si bien los departamentos Colón y Concordia están conformados como círculos, están en comunicación permanente con colegas de Federal, Federación: Chajarí, Villaguay, tratando de comunicarse y mantener contacto para sostener información continua con colegas para fomentar su participación, además de la organización en círculos y que con la actualización de datos vamos a poder actualizar el mapa de distribución de colegas en la provincia.

Retoma la Lic. LOPEZ, quiere remarcar que es importante seguir pensando en el reglamento de los círculos y las cuentas bancarias. La Lic. MANTOVANI, comenta que la semana pasada se hizo el cambio de firmas en el banco Hipotecario por lo que luego de eso se va a retomar el tema de volver a abrir las cuentas bancarias para los círculos, explica que tienen que ser tres firmantes (Presidente, Tesorera y Secretaria) y a partir de

ahora las firmas saldrán del celular del colegio y estos cargos como autoridades. Y con respecto al reglamento se seguirá charlando. porque es importante.

7º) Se pasa al siguiente tema, proyecto de modificación de la Ley 10.412; la Lic. MANTOVANI, dice que en octubre de 2023 ingresó el proyecto a Cámara de Diputados, tomó estado parlamentario en noviembre. En ese año el proyecto no se trató. En 2024, al inicio de año las colegas RIEGELHAUPT y OCARANZA en Paraná junto con colegas de los demás departamentos Colón, Concordia y Gualeguaychú, se reunieron con diputados para impulsar el tratamiento con una muy buena respuesta. En febrero de este año nos reunimos con el Presidente de la Cámara de Diputados y la presidente de la Comisión de Desarrollo Social Carolina Straitemberger, vinieron al colegio y nos dieron el apoyo al proyecto. La diputada propuso modificaciones vinculadas a la técnica legislativa, incorporó nuevos requisitos para la matriculación y causales de inhabilidad para el ejercicio profesional, posibilidad de realizar asambleas híbridas y virtuales porque no estaba en la ley, y cuestiones de redacción como subtítulos, ella junto con el bloque de Juntos por el cambio que integran la comisión de desarrollo social. Hemos tenido mucho apoyo también de los diputados del bloque más por Entre Ríos, sobre todo de “Nene” que integra ese bloque y fue la autora original junto con Paola Rubattino, colega y diputada en el periodo anterior. por estas modificaciones, el proyecto ingresa como nuevo proyecto de ley en la legislatura con autoría compartida de “Nene” Moreno y Carolina Straitemberger en fecha 8/4 y se unifica con el anterior el 10/4 de este año y actualmente el proyecto de ley tiene dictamen favorable de la comisión de desarrollo social donde todos los diputados apoyan la modificación de la ley, en la próxima sesión de diputados se espera que se apruebe la media sanción. Las diputadas Straitemberger y Laura Stratta propusieron comunicarse con senadores para que en esa cámara se trate sobre tablas, es decir, no pase por comisiones y una vez que esté en la cámara se vote en sesión, se espera sesión para la semana próxima. La Lic. LOPEZ consulta, si se puede acceder al proyecto con todas las modificaciones, es decir a la versión final para que todos los colegas del departamento tengan conocimiento. La Lic. MANTOVANI, le informa que está en la página web de diputados y que también lo tiene la comisión directiva del COTSER, que se enviará al correo electrónico del círculo. La Lic. RIEGELHAUPT agrega que en la última reunión de comisión de desarrollo social los diputados que la integran resaltaron la actitud del colectivo profesional, la diputada por el departamento Gualeguaychú comentó que colegas del departamento la fueron a ver allí, otro de Colon reafirmo lo mismo, concluyeron en que todo el colectivo se movió por el tratamiento de la ley, colegas de toda la provincia. Por otro lado destaca que en las reuniones de esa comisión, de las que participaron integrantes del CD del COTSER, no se perdió oportunidad para plantear a los señores diputados la preocupación por la situación de reiterada del Estado del área de políticas sociales, lo que significa desamparo en el que queda tanta población en la provincia y que, diputadas y diputados dentro del poder legislativo con una relación de fuerzas diferente a la del poder ejecutivo, donde es posible algo de discusión política, en ese sentido instaron a legisladores a que presten atención a la cantidad de colegas despedidos de esas área de atención a la población; acusaron el impacto porque del lado de diputados oficialistas dijeron estar de acuerdo y se lo comentaron al gobernador, dicen que viajó a Buenos Aires y volvió con las manos vacías, esa es una forma de despegarse de las políticas nacionales. Los diputados opositores comentaron sobre sus proyectos de ley, como el de provincializar el Plan ENNIA como dependencia que actuaba muy bien, con resultados concretos y eficiencia sobre el trabajo que venía haciendo desde el mismo. Hemos dicho lo que tenemos que decir en los ámbitos donde tengamos algo de voz e injerencia, como colegio, a ese fin se expresó la Lic. RIEGELHAUPT. Continúa la Lic.

OCARANZA quien informa que sobre el tratamiento de la Ley se irá informando en las redes institucionales del colegio, cuáles van siendo los avances en la aprobación en diputados y tratamiento en senadores.

8º) Se pasa al próximo tema; acompañamiento a colegas en despidos por el gobierno nacional. La Lic. OCARANZA comenta que se llevaron adelante varias acciones en ese punto. La Lic. MANTOVANI dice que con colegas que se encuentran en situación de precariedad laboral se ha acompañado y también a colegas despedidos, manteniendo reuniones y haciendo pronunciamientos y adherencias en contra del vaciamiento del Ministerio de Capital Humano, se adhirió a comunicados de FAAPS sobre situaciones de violencia en universidades. Con respecto a colegas de nación algunos han sido despedidos y otros han visto vulnerados sus espacios laborales, o pasan por situaciones de angustia y malestar por estas declaraciones que hace el presidente con respecto al vaciamiento del Estado. Se mantuvieron reuniones con colegas que trabajan en CDR en Paraná, las colegas se reunión con el asesor legal colegio, se acompañó a colegas del Plan ENNIA, colegas del consejo directivo han dado entrevistas radiales manifestando la preocupación por el corrimiento del Estado en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. La Lic. OCARANZA comenta sobre acciones de acompañamiento vinculando las situaciones a la acción gremial, se trabajó en la situación de tres colegas despedidos de la secretaría de agricultura familiar de nación, ya no tienen contrato de trabajo. Tuvieron dificultades para el cobro de sus haberes en los últimos meses de contrato y el espacio físico también se dio de baja y se pidió una audiencia con el Ministro de Desarrollo Económico de la provincia para que se pongan en conocimiento de la situación y se pueda conservar la fuente de trabajo, sobre todo por la experiencia de casi 20 años de trabajo con productores rurales de la provincia, quienes manifestaron a los colegas su preocupación por no saber cómo continuar canalizando la comercialización de su producción. Se pidió la audiencia y se reclamó la misma ya que no hubo respuesta. Se acompañó un colega que trabajó como contratado en la ANDIS. Lo que se hizo fue vincular su situación a la acción gremial, y además se le ofreció mantener una reunión con autoridades de la municipalidad de Villaguay que es la última localidad donde el colega se desempeñó físicamente y que pudieron mantener algunas de sus funciones y conservar en parte su contrato de trabajo, pero el colega no aceptó, prefirió seguir esperando resolución desde nación. En cuanto a la acción gremial mencionada, la misma se ha desarrollado específicamente en conjunto con la ATE, que cuenta con una mesa de nacionales donde se está trabajando en el despido de trabajadores dependientes de organismos nacionales, hubo una reunión en el COTSER y otra en ATE en pos de estas situaciones, todo está en proceso de negociación, no hay avances sobre reincorporaciones en las situaciones de colegas. Pusimos a disposición las instalaciones del colegio para que colegas de CDR que pueden seguir desarrollando su tarea, pero no cuentan con espacio físico, puedan hacerlo en el COTSER si lo consideran. La Lic. SCHOENFELD agrega que esta semana se acercaron a CDR desde la inmobiliaria a mostrarles una carta documento que llega desde la parte de jurídicos del Ministerio de Capital Humano dando a conocer que finaliza el contrato de alquiler el día 7/6, ese día se debe producir el desalojo. Respecto del Plan ENNIA, también mantuvimos contacto con las colegas que estaban empleadas ahí, varias de ellas tomaron otros caminos laborales, están interesadas en que el Plan siga funcionando por los resultados en la población, pero no volverían a trabajar en el mismo y otras si estarían interesadas en continuar su trabajo allí. La Lic. SCHOENFELD, consulta si se acompañó al colega MUÑOZ de Diamante, despedido de SENNAF. La Lic. OCARANZA responde que están al tanto de su situación y que su contrato ha finalizado por lo que no hay reclamo legal posible, teniendo en cuenta lo que han dicho los asesores legales del COTSER. Además, se ha estado en contacto con

otros colegas de SENNAF de la provincia quienes tenían pensado enviar notas a autoridades locales de las localidades o departamentos donde se desempeñan para pedir que intendentes soliciten a nación o a través del Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia a nación su incorporación o absorción en dependencias provinciales o municipales de sus contratos de trabajo, la idea es acompañar como colegio estos pedidos, desarrollando reuniones o audiencias con estas autoridades, las situaciones laborales son muy inestables aun por lo que seguimos a la espera de las indicaciones de nos vayan dando los y las colegas, por eso en la situación del Lic. MUÑOZ no realizó ninguna acción concreta. La Lic. VIDES agrega que a raíz del asesoramiento de los asesores legales del COTSER en cuanto a que esto es una cuestión política más que jurídica, se pretende que la provincia y los municipios se hagan cargo de todo esto también, por eso se realizó el pedido de audiencia al Ministro Bernaudo y se acompañó al Ministerio de Salud a colegas del Plan ENNIA. También a nivel municipal se disuelven áreas como el Área de Fortalecimiento Familiar de Concordia que actualmente es un departamento con menos personal, por eso se pedirá audiencia con el intendente Ascue de esa localidad y responsabilizar a estas autoridades de la desprotección de la población y de la situación de despido laboral de las colegas, cargar políticamente a quienes son verdaderamente responsables del costo social de estas decisiones. Se ve que colegas en el chat informan sobre situaciones en CoPNAF y en otras localidades de la provincia, por lo que solicitamos que puedan enviar sus notas o informes sobre lo que está sucediendo en estos aspectos en sus lugares de trabajo y en sus situaciones laborales para poder hacer un informe de toda la provincia sobre este tema, hacer un informe general. La Lic. BRAVO toma la palabra, saluda, comenta que, sobre contratos de nación, a su entender, su planteo es que sobre las políticas que se desarrollan en planes y programas que están desmantelando, lo fundamental es lo político, hay marcos legales y también una línea delgada que tiene que ver con lo legítimo, como el caso del Lic. MUÑOZ. Ella particularmente firmó un contrato de trabajo en diciembre de 2023, por el plazo de un año, que se dió de baja ese mismo mes y firmó uno nuevo por tres meses y en marzo por tres meses más. Por esto, reconoce que la situación que se atraviesa hoy tiene una parte política, destaca el costado legal porque a lo largo de 21 años de trabajo por ejemplo en su caso, que ha ocupado un espacio físico de trabajo con un recibo de sueldo, ocupando un escritorio y una silla no se lo puede desconocer y decir que es algo provisorio y que tiene que ver con las cuestiones legítimas y a ese trío de cuestiones hay que visualizarlo en conjunto. Además, viene viendo en Nogoyá donde se desempeña, sobre el desconocimiento de la gente de cuán presente estaba el Estado y cuánto va a dejar de estarlo, si bien la intervención está, el trabajo está hecho, los recursos llegaban, la gente no sabe decir lo que es la SENNAF y no los identifican como trabajadores de esa dependencia, de esa línea de ayuda, lo que dificulta el posicionamiento de una comunidad ante la defensa de un programa, sobre la actual situación. La Lic. MANTOVANI agrega que se está en conocimiento de la situación de precariedad laboral en los municipios que es una situación histórica y se sigue dando, de colegas de CoPNAF que han perdido sus espacios laborales que estaban trabajando con mucha precariedad y que han perdido sus contratos, también cargos de CoPNAF que se han perdido en localidades como Concepción del Uruguay que se han ido de esa localidad no se sabe bien a donde o donde han terminado. Se está en contacto con colegas de Concepción del Uruguay y se está esperando el informe (que mencionada la Lic. VIDES) y los resultados de la actualización de datos para presentar el informe y pedir una audiencia con la presidenta del CoPNAF, que es colega nuestra, para que nos comente un poco esta situación. Colegas de Concepción del Uruguay nos comentaban que a veces son solo dos profesionales, 1 Trabajador Social y un Psicólogo por ejemplo, que sostienen programas enteros y las

situaciones con tan precarizantes y angustiantes que entendemos por qué no llegan los informes, y se tarda en mostrar cuál es el trabajo que hacían las colegas, como decía la Lic. VIDES y la Lic. BRAVO, quien desarrolla la tarea en territorio puede decir cuál es el trabajo realizado y el impacto que tiene en la población y cuáles son las consecuencias de dejar de estar presentes. Pedir explicaciones al estado provincial. En cuanto a las reuniones con colegas de CDR y de programas nacionales, lo que hablaba el asesor legal es que a nivel jurídico se necesita casi una especialización distinta y que el estado nacional patea mucho también estas cuestiones más judiciales por eso decíamos que es una cuestión política y de movilización, como el ejemplo que ponía la Lic. OCARANZA. También se debe informar a la comunidad sobre eso, cuando el Estado se corre de las responsabilidades que tiene, cree que eso lo debemos hacer como trabajadores sociales día a día militando, como tarea y parte de la responsabilidad profesional, informar sobre las responsabilidades de provincia y de nación en salud, sobre la falta insumos *“sin hablar de medicalización pero si hablamos de gente que históricamente ha recibido la pastilla para la tiroides y de una día para el otro no lo recibe más, los anticonceptivos, cómo va a repercutir esto en la sociedad, hablo de salud porque yo trabajo en salud, medicamentos psiquiátricos que también dejaron de recibirse, cómo repercute eso en la salud mental de la población y en la de nosotros mismos, es una tarea colectiva y en la que debemos informar a la población”* reitera que deben enviarse los informes de situaciones de precarización laboral y retirada del Estado, ahí se va a ver cuáles son las consecuencias de todo esto. La Lic. LOPEZ toma la palabra, menciona un punto en el que se parece fundamental que el COTSER se posicione, en torno a la precarización laboral que están los profesionales desde hace muchos años y que se han aceptado esas condiciones y reconocer desde la legitimidad, quienes son los trabajadores que están ahí sosteniendo las condiciones de trabajo y el trabajo que impone el programa para el que se trabaja, cuando se es monotributista es eso lo que pasa, hay que reconocerse como trabajadores con derechos y pensar como el Colegio puede aportar. En Colón por ejemplo, no aparece el trabajo social en el estatuto municipal por lo que no se puede acceder a espacios por fuera de una categoría a la que accede un trabajador municipal que hace una tarea no profesional. Es un debate interno que hay que darse, sobre por qué no se puede hacer carrera, por qué no se puede permanecer en esos espacios, ya que ahí es donde hay más territorio, es el trabajador social el que está en el territorio, siendo la cara visible de un montón de programas nacional y provinciales. Una compañera dice que en el chat que no aceptar las condiciones precarias de trabajo, implica no tener trabajo y eso es así, en muchos lugares de la provincia es la única manera de tener un trabajo. Dice que es importante pensar en esto, muchos años sosteniendo este tipo de contrataciones y es importante que desde el Colegio se pueda pensar en esto. La Lic. OCARANZA dice que al interior de la mesa ejecutiva es un tema del que se habla permanentemente, sobre todo en este contexto, cuando fue la lucha por la creación de la ley por la carrera asistencia de profesional de salud de la provincia se visibilizó que hay una dificultad para quienes son profesionales en reconocerse como trabajadores y emprender la lucha por el reconocimiento por los derechos laborales, quizás es un debate que quedó inconcluso en ese momento, se entiende y se sabe que es una tarea que debemos darnos como colectivo, somos muchos profesionales que estamos en situación de precariedad y que en relación a la tarea que hacemos es doblemente injusto, precarizante y violento, bienvenido sea que podamos organizarnos para trabajar este tema en concreto, por localidad, ya que en cada localidad la precarización se manifiesta de una manera distinta. Toma la palabra la Lic. RICHARD, lo que le genera malestar y lo ha dicho en el círculo de Colón, es el tema de trabajar como monotributista y es difícil que los municipios entiendan la importancia del Trabajo Social. El año pasado, compañeros de CoPNAF estaban haciendo un reclamo,

ella particularmente trabaja en niñez desde hace 20 años, le hacen ruido algunas cosas que están pasando en el organismo nivel provincial que trabaja el tema y que descentraliza el trabajo en todo el territorio en los departamentos y municipios y quienes sostienen el trabajo en el territorio quedan desprotegidos una vez más. CoPNAF que regula las políticas de niñez y adolescencia, se trabaja el tema, pero no consideran que estos profesionales sean trabajadores del CoPNAF, para los municipios tampoco lo son, esa cuestión genera malestar, sobre todo en este contexto tan adverso en donde todos los precios aumentan y tanta gente se queda sin trabajo, y cada profesional tiene que pedir aumento del valor hora de trabajo que está muy por debajo de lo que debería estar. Ayer se hablaba en el círculo como se posicionan estratégicamente en algunas cuestiones para ser considerados trabajadores y replantear la profesión. Se habla de equipos de salud y no de los demás en muchas reuniones de trabajo. Quedamos desdibujados y es difícil sostener el trabajo y la dignidad en el territorio. El Lic. BOLCATTO consulta a la Lic. RICHARD si en ese trabajo como monotributista, para el monto que cobra, lo está cobrando de acuerdo al estimado por los mínimos éticos que trata de regular el Colegio o si está por fuera de eso. La Lic. RICHARD explica que CoPNAF hace acuerdos con los municipios y los montos que acuerdan son muy bajos, ella trabaja en San José y lo que descentraliza CoPNAF para el equipo de niñez son \$120.000, pero el valor hora lo pone cada municipio de cada de acuerdo a lo que los equipos pueden ir negociando. Actualmente el valor hora esta entre \$2500 y \$5.000 o \$5.500 el valor hora y es muy difícil que los municipios entiendan la importancia de la tarea que desarrollamos en el territorio, al ser monotributista no te reconocen como trabajador de su municipio y no podés sindicalizarte. La Lic. LOPEZ toma la palabra y dice que se está muy por debajo del valor hora que plantea el nomenclador del Colegio, es a negocio propio de cada laburante el valor hora, nos juntamos todos los profesionales de los equipos mensualmente o cuando se nos renueva el contrato presentamos el nomenclador de cada colegio y pedimos la mejora salarial pero no se respeta el nomenclador. El Lic. BOLCATTO consulta si las colegas firman contrato como trabajadoras sociales. La Lic. LOPEZ le comenta que es un contrato de localización de servicio, donde se explicita que es para trabajador social, por eso cuando se presenta la nota donde se pide que se revea el monto del valor hora se presenta el nomenclador. Toma la palabra la Lic. MONITNI, dice que hace muchos años se viene repitiendo el tema, que desde el colegio se han propuesto modalidades para trabajarlo, se ha convocado a reuniones, siempre ha sido difícil concretar la continuidad después de una primera reunión donde cada uno manifiesta su bronca y angustia por el tema, por lo cual se profundiza lo que está ocurriendo ahora pero quería enlazarlo con dos temas que antes aplaudimos, uno es el avance del tratamiento de la modificación de la Ley 10.412 y el otro es lo de educación que se logró por planteos de los colegas, por un tratamiento de las distintas instancias del colegio y una continuidad en la insistencia, en el planteo y en la argumentación que han elaborado los propios implicado y que viene sufriendo profundamente la situación por eso me parece que es importante resaltar lo que se ha conseguido la participación y promoverla. Entiende que quien está en un municipio en inestabilidad laboral y tener que resolver todo lo habido y por haber en un municipio, con tan poco reconocimiento económico y de otras índoles que eso cansa y desanima, pero le parece que no hay otro modo que no sea en conjunto para resolverlo entre quienes al menos atraviesan situaciones similares. Desde el interés de varios hemos trabajado en la comisión del salud del colegio y a esto lo han planteado colegas que trabajan en municipios, esta misma preocupación de no tener escalafón, de ser monotributistas o compartir varias localidades a las que asistir, lo que surgió en ese momento cuando consultaron desde Gualeguaychú que no teníamos respuesta pero sí hicimos la propuesta de que se hiciera un reunión de todos los colegas que trabajan en

municipios para al menos que cada uno pueda decir la función y la contratación que tenía y saber uno del otro en qué situación está e ir buscando una cuestión común; le parece que actualmente se pueden debatir las incumbencias de trabajo social en municipios, la relación entre municipio y CoPNAF y la cuestión de la remuneración además del encuadre de la contratación, le parece que es algo muy posible de debatir en estos tiempos gracias a la virtualidad, se puede organizar una reunión y poder hablar de temas de la intervención o de contratación, le parece que desde la gestión del colegio no pueden intervenir sin esa participación, sin esa materia prima que es lo que uno hace, cuál es el malestar y cuál es la propuesta y además tiene mucho mayor fuerza con la participación de colegas de distintos círculos, que le dieron por ejemplo impulso al tratamiento de la modificación de la ley y lo de educación, es una moción para pasar a la acción más en concreto y a la brevedad porque la cuestión avanza. La Lic. VIDES agrega, tomando el ejemplo de la ley de salud mental que cuando vino el gobierno de Macri que quería reformar la ley y les profesionales se organizaron y resistieron junto con ATE, y se pidió la creación de cargos y pases a estabilidad y se logró, faltan cargos específicos para trabajo social en todos los ámbitos, lo de las áreas de niñez también tiene que ver con eso y es muy complejo porque hay dependencias municipales y técnicas de CoPNAF, tienen sueldos de miseria y pasa hace muchos años. Confluyendo hacia la propuesta de la Lic. MONTINI, hay varios espacios que pueden ir llevando a fortalecer el colectivo de trabajo social, lo de la actualización de datos, la promoción permanente de parte de la mesa ejecutiva del Cotser y de las compañeras de los círculos de estar reunidas, de estar informadas, sobre el formulario de actualización de datos hacerlo circular hacia quienes no tienen contacto con el COTSER, fortalecer el colectivo de trabajo social puede ir dando cuenta del valor de nuestra tareas. La Lic. APARICIO toma la palabra y comenta que la situación laboral de trabajadores de las infancias en área municipales o es muy irregular termina cada uno resolviendo acuerdos posibles, eso termina en la rotación del espacio de trabajo, cuando aparecen mejores condiciones el trabajador se va. Pensaba en la posibilidad de una audiencia que comentaban ya que es cierto que están en un limbo porque no son trabajadores de CoPNAF ni del municipio, pero los requerimientos que se les efectúan son de trabajadores de las infancias y sobre los fondos que descentraliza CoPNAF no están directamente vinculado al pago de profesionales, hay que ver los convenios. Una de las cuestiones que puede ser interesante, es plantear que los convenios si son para contratación de profesionales respeten los valores nomenclador y que puede quedar escrito en los convenios que se firmen entre CoPNAF y municipio. Las áreas de niñez no están dentro de las estructuras municipales y quedan definidas por el gobierno de turno, es importante llevarlo si hay una audiencia con autoridades del CoPNAF. Se puede pensar en conjunto con el Colegio de Psicólogos respecto a sus colegiados que trabajan en áreas de niñez. La Lic. LOPEZ agrega que las mejoras que consiguieron fueron producto de plantearlo en conjunto con otras profesiones de acuerdo a sus nomencladores y pedir mejoras como equipo. La Lic. APARICIO agrega que se deben formalizar las áreas de niñez a 20 años de la sanción de la niñez (Ley 26.061). La Lic. SCHOENFELD consulta si la modificación de la ley 10.412 dice algo respecto al nomenclador, y que se podrían atar los salarios por lo menos de monotributistas que están más endeblés a partir del nomenclador, difundirlo como colegio en las reuniones que se mantengan con distintos organismos, el nomenclador vigente. Si se tiene la reunión con CoPNAF se podrían sumar las autoridades de asuntos municipales o comunas que son quienes regulan municipios y comunas. La Lic. RIEGELHUAPT dice que se debería trabajar con los consejos deliberantes y que el colectivo de trabajo social de cada municipio debe tener como cuestión política central, ya que se ocupa de cuestiones sociales estructurales y debería poder dar respuestas estructurales, y los consejos

deliberantes deben hacerse cargo de crear cargos que atiendan la niñez y lo atinente a la cuestión social. El Lic. ALVAREZ opina sobre poder empujar algunos cambios a partir de la participación, hay que insistir que en los recursos que CoPNAF traslada a los municipios debe estar al tanto de ser un organismo de protección de derechos. Delega la responsabilidad en los municipios para esto y los municipios deberían demandarlo en ese sentido. Canalizar este reclamo depende de colegas que se sumen a elaborar propuestas. La Lic. MANTOVANI agrega que le llama la atención que no haya una comisión de niñez en el colegio que pueda trabajar estas situaciones con informes que den cuenta de su situación actual, estaría bueno que se conforme.

9º) Se pasa al próximo tema, FAAPS: Junta en Mendoza. Toma la palabra la Lic. SALINA, junto con la Lic. HERNANDEZ, Cecilia forman parte de la Comisión de Ética Nacional, desde el año pasado participan de la Comisión en las reuniones que se realizan cada 15 días de manera on line y el año pasado participaron de la reunión presencial en La Plata, fueron partícipes de la construcción de los principios federales ético políticos y que fueron promulgados en el encuentro nacional de Córdoba y avalados por FAAPS, la idea es poder trabajarlos en los colegios a nivel nacional para que puedan actualizar los códigos de ética, no es el caso de este colegio, hay otros colegios que tienen códigos de la época del proceso o de inicios de la democracia. Los principios federales éticos políticos se plantearon revisando situaciones del contexto actual. En el congreso nacional y del consejo de FAAPS, participamos en la reunión y los talleres donde se analizaron situaciones y casos que los colegios propusieron para reflexionar y debatir. La comisión nacional de ética, revisa de acuerdo a las propuestas de los colegios, situaciones problemáticas que atraviesan profesionales y cada colegio propone, sugiere soluciones posibles y cada colegio resuelve. En el caso particular del COTSER, de la última reunión participamos de modo virtual en el último encuentro nacional y Entre Ríos fue nombrado como coordinador de la comisión de ética nacional, es nominal no personal, estamos definiendo cuestiones del modo con que vamos a promulgar los principios federales éticos políticos. Interesa que los mismos sean conocidos en cada espacio en que interviene trabajo social. Como comisión no tenemos injerencia federal, lo tiene que hacer cada colegio invitando a los organismos a ese conocimiento, que debe ser consensuado. En relación al tema anterior que se debatía en esta Asamblea, todo tiene que ver con lo ético, en la importancia, en lo económico, en las incumbencias profesionales, los principios éticos políticos tienen que ser conocidos por los municipios. Tenemos como modo de trabajo llevar adelante situaciones, casos, modos no adecuados de profesionales en sus ejercicios profesionales, y venimos trabajando para que se pueda abordar las situaciones problemáticas previas a la actuación de las comisiones de ética, previa a la sanción. En la Junta de Gobierno de FAAPS, el presidente ha puesto disposición en lo que la comisión de ética viene realizando, la comisión directiva debe funcionar en conjunto con la comisión de ética y con el resto del colegio. Se definirá con la junta de gobierno, el desarrollo de las currículas en la formación profesional, ya que en algunas facultades la cátedra de ética es opcional o cuatrimestral. Se ha propuesto que sean anuales y tengan nivel de implicación ya que no se puede ver la apreciación de lo ético. No es el caso de la formación profesional de la FTS - UNER. Si la FAAPS aprueba la propuesta se trabajará con FAUATS. Participaremos en Misiones en el encuentro nacional en agosto de este año.

10º) Se pasa al próximo tema; Temas varios: propuesta de cambio de cobro de matrícula; becas; Casa S. Budgahl. La Lic. OCARANZA comenta que el tema propuesta de cambio

de cobro de matrícula surge a fin del año 2023 cuando se aprobó el aumento en el monto de matrícula por acuerdo paritario y se recibieron en el colegio consultas al respecto, ya que no todos los matriculados estamos regulados por paritarias, el aumento se aplicó en enero 2024. Anteriormente a ese aumento de matrícula, había una idea sobre que cada matriculado pueda abonar la matrícula de acuerdo a sus ingresos como trabajador o trabajadora social, como sistema solidario que pudiera mejorar los recursos del colegio, que pueda permitir la ampliación del trabajo del colegio en territorio en función de lo que reciban los círculos. Se propuso esta idea, se trabajó con los círculos, que se cobre una matrícula proporcional a los ingresos de cada colega, y fueron varias las instancias de análisis del proyecto, tiene varias cuestiones técnicas en la implementación, por ejemplo no tenemos todavía un mecanismo para saber mes a mes cuanto es el ingreso de cada colega para debitar o cobrar un 1% o 2% (de acuerdo a lo que se decidiera) del ingreso, no se estaría implementando por hora. Cuando contemos con los datos del relevamiento, tendremos un pantallazo de la base con la contamos de nuestros colegas sobre su espacio ocupacional, ya sabemos que la mayoría trabaja en condiciones precarias e inestables, también estamos en un momento en que muchos colegas están quedando sin un trabajo o el único trabajo que tenían, por eso pensamos que quienes tengan una condición más estable en su lugar de trabajo, pueden hacer un aporte solidario. Surgieron varias ideas, si quienes sugirieron estas ideas o proyectos quienes hacer algún comentario respecto al cambio de cobro de la matrícula. La idea era mejorar los recursos del colegio sin perjudicar a nadie, teniendo en cuenta que cuando se aplicó el aumento en enero 2024, varios colegas consultaron ya que se había congelado su sueldo o no estaban regulados por paritarias ya que son monotributistas. La Lic. LOPEZ, comenta que estuvieron debatiendo en Colon cuando se propuso la idea que se descuenta un 2% del sueldo para la matrícula, fue bastante movilizante. Surge la duda porque la mayoría somos monotributista, quienes tienen recibo de sueldo lo tienen por su menor sueldo, se planteó es cuál es el monto total que se le descontaría a monotributistas, que ya tenemos descuento del 2% para ATER y otros descuentos, sería un total del 10 o 15% de descuentos más lo del colegio y como se iba a llevar adelante, si teníamos que presentar la factura o como. En el círculo se plantea que es más fácil y llevadera que siga siendo un monto fijo. Estamos de acuerdo en que se debite por recibo de sueldo o transferencia, pero de un monto fijo. Es más complejo calcular cuánto es el 2% y abonar eso. La Lic. OCARANZA aclara que la forma de cobro seguirá siendo la actual. La Lic ALEGRE consulta por chat sobre los resultados de la encuesta, OCARANZA responde que no se lanzó una encuesta, sí se está haciendo un relevamiento de datos que finaliza el mes próximo. La Lic. LOPEZ agrega que si hay quienes pueden hacer un aporte solidario, que se haga un tope o fondo solidario, que se pueda plantear para mejorar los ingresos del colegio porque entendemos la importancia de recabar recursos a través de las matrículas. El Lic. ALVAREZ dice que circularon propuestas, que el principio general sobre el que tenemos que ver si estamos todos de acuerdo es que cada uno aporte un porcentaje de lo que gana. Es un principio que existió en el colegio décadas atrás y se modificó en una asamblea donde se decidió cobrar el monto fijo, que sabemos que tiene inconvenientes como el tema de la actualización en momentos de gran inflación y que es injusto porque no pesa lo mismo ese monto en el sueldo de quien tiene un ingreso elevado que en el sueldo de un colega que recién empieza a trabajar y tiene una inserción precaria o tiene un contrato inestable. Con esa idea se viene planteando desde hace unos años, en pandemia ya lo había planteado, que se debería cobrar a través de un sistema solidario que no sea voluntario, sino que implique reconocer que si nuestra fuente de vida es la profesión tenemos que sostener el ámbito de defensa de la profesión que es el colegio y para eso tenemos que aportar de acuerdo al ingresos que tenemos, ese es el principio que pondría en discusión

para dejar librado a que la comisión encuentre los mecanismos de implementación, si estamos todos de acuerdo para ponerlo en práctica. Los mecanismos de cobro no son sencillos de resolver, porque es fácil de calcular el monto para quienes tienen recibo de sueldo, pero no para quienes tienen monotributo, no todos declaran todos los trabajos que tienen, hay dificultades operativas. La cuestión es si queremos impulsar en nuestro colegio, esta idea que debemos apuntar hacia un mecanismo que deposite la mayor responsabilidad económica de contribuir en los profesionales que por antigüedad o por su trabajo tenemos mayores ingresos. Mi duda respecto a lo solidario es acerca de lo voluntario, porque me parece que no termina siendo justo. Es un debate necesario darlo. Como dice LOPEZ se ha tenido la discusión en Colón y en Concordia se lanzó la encuesta, aunque no sé los resultados. La idea que animaba la propuesta de repensarlo es que los que tenemos recibos de sueldo, si miramos los descuentos que tenemos, el descuento que tenemos del colegio es menor al del gremio, por ejemplo, de quienes estamos afiliados. La Lic. RIEGELHAUPT acuerda con ALVAREZ y reitera que, como integrante del equipo de tesorería, tienen que responder por las finanzas del colegio qué más quisiera que tener otro sistema menos regresivo que el actual. Regresivo es que la mayor carga del pago de matrícula recaerá sobre quienes menos ganan y eso es absolutamente injusto, un sistema proporcional resolvería una cuestión de estricta justicia. Independientemente de la solidaridad, yo no acuerdo con que sea solidario, hay que hablar de justicia y los trabajadores sociales sabemos bastante acerca de situaciones justas y situaciones injustas. El problema es la operatividad, hay que hacer un poquito de historia, cuando se resolvió establecer una matrícula fija para todos por igual a pesar de la injusticia que esto significaba, vino a resolver un problema que se estaba generando al interior de la sociedad, no solo del colectivo profesional, y esto es que hasta las décadas del '60, '70, hasta finales del '70 había una cierta homogeneidad salarial, es decir que nadie que entraba a trabajar cobraba, entre el salario mínimo y el máximo no había una relación mayor de 1 a 5. Hoy día las distancias son de 1 a 200, dentro de la sociedad, no dentro del colectivo profesional. Dentro del colectivo tenemos colegas que sobreviven con apenas \$300.000 y colegas que ganan \$2.000.000, no sé bien cuál es la relación, pero la pueden sacar. La heterogeneidad salarial vino a complicar extremadamente el cobro de una matrícula profesional porque el colegio tiene que comprobar cuánto es lo que gana cada colega, eso es muy difícil de operativizar porque no podemos constituirnos en policía de los colegas por una cuestión ética y también por una cuestión operativa. Además, se agrega otra cuestión para mayor conflictividad que es el tema del pluriempleo, entonces el colega que declara 1 de sus trabajos ya cumple con el requisito de la matrícula y si tiene 4 o 5 trabajos además, que trabaja un día en un pueblo, dos días en otro pueblo, unas horas acá, unas horas allá, si no los declara, el colegio no tiene forma de acceder a esa información para cobrarle una matrícula proporcional a sus ingresos, los únicos que están en condiciones de comprobar fehaciente y fácilmente cuáles son los ingresos que cobran, son los colegas del poder judicial y colegas de PAMI, los únicos dos grupos de colegas que estamos en condiciones de comprobar qué es lo que ganan y proceder a cobrar una matrícula proporcional a sus ingresos. De otra manera la operatividad se torna casi imposible, lo que sí podemos hacer es establecer una matrícula diferenciada, invitar a colegas del poder judicial y PAMI, a que aporten como lo propuso la Lic. DAOLIO, pero no como aporte voluntario, sino que invitarlos a que paguen una matrícula que ellos creen que corresponde de acuerdo a sus ingresos. Lee comentarios del chat: *deberían poner dos montos con tope quienes más ganan puedan abonar una cuota más alta con presentación de recibo de sueldo o presentación de factura, hasta \$800.000 un monto y desde \$800.000 en adelante un monto superior, entendiendo deben estar declarados, entendiendo que es sencillo*; el tema es que no podemos obligar a los colegas a que declaren lo que ganan

responde. Otro comentario: *me gusta lo del principio solidario, podemos anotarnos quienes trabajamos en el Estado, podría ser una cuota fija más un bono, bono 1, 2, 3; 1: \$1100, 2: \$2100, modificable de acuerdo a la situación*; eso queda en la capacidad de cada colega, responde. En el salón una colega aporta que se puede tomar el criterio de antigüedad para diferenciar el monto a pagar. La Lic. RODRIGUEZ CALDERON dice que no se debe ser policía y que no está de acuerdo con que nos estemos fijando cuando gana el de al lado, pero por ejemplo en atención primaria de salud donde trabaja, están todos los profesionales de salud bajo una misma ley y el sueldo es uno, varía según la antigüedad pero el monto del salario es el mismo, consulta si en educación y justicia no pasa lo mismo, que hay un monto que se pueda informar desde el ministerio por ejemplo como para tener de base, sin tener en cuenta la antigüedad. La Lic. MANTOVANI dice, hay varias propuestas en relación a esto, en el chat se escribieron varias, como la de tener topes hasta determinado monto de ingreso un monto matrícula, y con respecto a lo que hice RODRÍGUEZ CALDERÓN se piensa porque el procedimiento en estos casos es diferente porque hay que ver donde se desempeña el colega, por ejemplo, en rr. hh. y entonces hay que definir de qué parte del recibo de sueldo se va a descontar ese 2, 3% eso también hay que discutirlo y para hacerlo se va a requerir personal extra del colegio que vamos a tener que contratar, tenemos un asesor contable que por el monto que se le paga no va a asumir esa tarea de pedir los recibos de sueldo y descontar o pedir las facturas y ver. A la discusión hay que darla, como decía RIEGELHAUPT quizás el aporte solidario no, pero pensar en la posibilidad de quienes tenemos mejores ingresos hacer un aporte al colegio, tenemos que pensar bien en que, si tenemos que contratar a alguien, si el sueldo que le tenemos que pagar a esa persona no es la ganancia que generamos y termina no quedando ganancia. Tenemos que definir cómo lo vamos a instrumentar. Actualmente la matrícula que se cobra son 3 categorías, graduados noveles hasta 5 años, más de 5 años de matrícula, y colegas jubiladas que siguen aportando una matrícula mínima. Se puede implementar otra categoría ahí y quienes tengan una mejor posibilidad económica modificar el cobro en otro porcentaje. Hay que discutir, sentarse a ver números y ver cuantos colegas son y si se hace realmente la diferencia económica con eso. Tampoco somos la policía de los sueldos. Hemos tenido con el último aumento, a pesar que el aumento anterior tuvimos quejas, pero con el último los colegas nos han acercado su conformidad porque son conscientes de la situación económica. No estamos por fuera del contexto, como en nuestra casa nos tenemos que ajustar, somos una organización que maneja plata y necesitamos plata para seguir. Lo que se recauda alcanza para cubrir gastos de funcionamiento. Quizás hay que ver alternativas como cursos o rifas, pensarlos como colectivo profesional. La Lic. RIEGELHAUPT aclara que el contexto inflacionario es tan vertiginoso y violento, que nosotros aplicamos el aumento con cierto retraso porque esperamos que se publique los resultados de los aumentos de paritarias y con cierto retraso recaudamos ese momento, no lo hacemos en forma inmediata por problemas administrativos y contables, entonces eso genera un desfase entre los gastos que aumentan de manera vertiginosa y hasta que el colegio puede recaudar el monto que acomode las finanzas. Hemos reducido un montón de gastos innecesarios, no se pagan más gastos de representación del colegio que se reconocían en gestiones anteriores, todo lo que hay hoy acá (desayuno) lo aportamos nosotros, no son gastos del colegio, se eliminó el teléfono fijo y concentramos el mayor ingreso de recursos en el otorgamiento de becas, aportamos lo que recaudamos a la formación de los profesionales. Tratamos de tener una gestión ordenada y con prioridades que son políticas, es decir, es política del COTSER fortalecer la post formación de los colegas por eso ahí ponemos “todos los tacos”, no es que no alcanza para cubrir los gastos, pero a veces hay algunos desfases. La Lic. SALINA agrega que sobre el principio solidario no está de acuerdo en que el

mayor aporte sea solidario porque nuestra ley en el artículo 12 habla de una cuota, es el artículo que habla de los deberes profesionales, el 1er inciso. Hay dos cuestiones a trabajar, sostener la cuota porque es necesario para el funcionamiento del colegio y otra que son las obligaciones que tienen los profesionales. Habría que convocar a una reunión, o una comisión que aborde esta cuestión, inclusive una asamblea extraordinaria y tomar una decisión. La Lic. OCARANZA recuerda que este tema se puso a debate cuando en el mes de enero debido a que se aplicó el incremento del monto de matrícula, hubo consultas de colegas respecto a que su salario había sido congelado o no se regulan por paritaria. La Lic. PETRUCCI agrega que para abordar este tema y las condiciones laborales de colegas que se desempeñan en áreas muy precarizadas como las áreas de niñez, tenemos que ponernos las pilas y debatirlos, este debate ha sido muy rico, pensemos la manera para garantizar estas dos cuestiones para darle continuidad y tener una estrategia que nos permita avanzar en esto. La Lic. RIEGELHAUPT se propone a sí misma para convocar a un grupo que aborde esta cuestión, fijando fecha de reunión para trabajar el cambio de cobro de matrícula si es posible. La Lic. MONTINI agrega que sería interesante que el grupo tenga representación territorial, al menos de los círculos, sumar a un delegado por departamento, instar a una representación amplia territorial. La Lic. VIDES invita a que colegas de otros departamentos donde no hay círculos y estén presentes en la Asamblea se comuniquen al COTSER para tener referentes. La Lic. TOULIET agrega sobre la encuesta que se hizo desde el círculo de Concordia, que previo a ella se hizo una reunión en la que hubo muy poca participación por eso lanzaron la encuesta por WhatsApp para facilitar la participación de los colegas y de 63 integrantes que tiene el círculo en el grupo de WhatsApp que además integra una colega de Federal y una colega de San Salvador, votaron solamente 30 personas en su mayoría el cobro de un porcentaje de los ingresos, supone que es porque no participaron de los debates y desconocen las dificultades que acarrea hacer el cobro de esta manera. Acuerda con que se debe seguir con la misma forma de cobro y se debe armar una comisión para tratar el tema.

- Se pasa al próximo punto del mismo tema, Informe del Órgano de Revisión de Salud Mental; la Lic. MONTINI comenta que desde el año 2027 funciona en Entre Ríos el ORSM, en relación a la ley nacional de salud mental. El órgano tiene un equipo técnico, un secretario ejecutivo y un plenario. El plenario aprueba las propuestas de la secretaria ejecutiva, integrado por 3 organismos estatales que son el ministerio de justicia, la secretaría de salud y derechos humanos - defensoría del poder judicial y la representación de 3 organizaciones de la sociedad civil, la de usuarios, profesionales y trabajadores y derechos humanos. En una de esas representaciones de la sociedad civil entramos los colegios profesionales a formar parte del plenario. Hubo 2 periodos que participó el colegio de psicólogos como integrantes de una mesa que se formó en 2017 cuando empezó a funcionar, integrada por referentes de varios colegios, entre ellos el COTSER y ATE. Luego se define que sea este colegio el que participe como representante de colegios profesionales y otros trabajadores de salud. Participamos Mariela Elizalde y yo, luego de 2 años volvimos a presentarnos y lo que ocurrió en marzo que fue el momento de la selección por parte del poder ejecutivo, hubo dos candidatos, uno el COTSER y otro (y por primera vez) la asociación de médicos psiquiatras de Entre Ríos y fue seleccionada la asociación. Nos quedamos impactados por la decisión porque sabemos que esta asociación había tenido históricamente manifestaciones en contra de la ley de salud mental y está escrito en el reglamento que tiene que tener apoyo manifiesto a la ley. No tuvimos posibilidad de incidir sobre esa decisión. Tuvimos una reunión los colegios de psicólogos, terapeutas ocupacionales y trabajo social entre otros, para analizar qué hacer, pensamos hacer una nota expresando el malestar y como eso no iba a tener incidencia porque ya se había tomado la decisión y había pasado el tiempo de impugnación

decidimos seguir reuniéndonos para trabajar los temas que nos interesan no solo a los que venimos constituyendo desde 2017 la mesa de trabajo sino también en coordinación con el consejo consultivo honorario que es otro dispositivo que establece la ley nacional de salud mental a la que adhiere la provincia, que tiene otro rol que es promover propuestas de opiniones respecto a las políticas públicas de salud mental que define el ministerio. Por lo cual resolvimos hace 10 días en una reunión que tuvimos acá en el colegio, continuar en contacto y promover instancias de debate, que tiene sobre 2 aristas, la ley es para usuarios de servicios de salud mental, pero entendiendo, el malestar de los trabajadores o las dificultades que se atraviesan en quienes implementan servicios de salud y atraviesan a los usuarios son dos vertientes de trabajo que van a atravesar las discusiones. Se lo comentamos para que participen. La semana pasada charlamos sobre situaciones que se están viendo desde los 4 hospitales monovalentes del sector públicos en la provincia y del sector privado (clínicas de salud mental y comunidades terapéuticas) además hay una red que en Paraná funciona fuertemente desde la pandemia pero continúa que es la red de personas en situación de calle, cuyo mayor porcentaje son personas que requieren atención en salud mental y que se hace desde el hospital escuela y en coordinación con centros de salud, se detecta falta de alimentos, atención primaria, coordinación con escuelas, sobreintervención que se pide a colegas frente a situaciones que no están cubiertas, o situaciones en que se profundiza la patologización de problemáticas por no tener abordajes en los lugares donde corresponde por múltiples problemas pero también por una perspectiva que se imprime en la modalidad de intervención se va resintiéndose las realidades sociales y la falta de herramienta o la posibilidad de abordar a esa demanda que va desbordando, la idea es estar atentos a estas situaciones que plantean los colegas y profesionales y trabajadores de los sistemas para ver qué hacer, se va a ir teniendo en cuenta y sistematizando de alguna manera y nos parece importante la participación de referentes de maestrías de la FTS y cátedras de salud pública y salud mental de la carrera de psicología de UADER, nos parece importante el intercambio porque tienen prácticas académicas en efectores de salud principalmente en Paraná y la RISAM que también avala la presentación del colegio en el ORSM, donde también venían estando representado los médicos. Intentamos transformar el enojo en algo que nos permita constituirnos intercorporalmente sin que sea corporativo en este espacio. Es importante tener contacto con los demás, para conocer realidades de otras instituciones. El aporte de ATE es fundamental porque nos puede aportar otras realidades a donde tienen llegada y su tutela. Algunas propuestas son un encuentro provincial de salud mental, invitando cátedras que puedan hacer sus aportes y también que desde cada colegio se transmita esto a sus colegiados, desde ATE, desde la RISAM ya que es propuesta no respuesta y vamos relevando para ver qué tratamiento dar.

Finalmente y siendo las 13:02 horas se da por finalizada la presente Asamblea Anual Ordinaria del COTSER.-